MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	ORDEN DE COMPRA	N° 98 /2022 Fecha: 9/12/2022

Señor (es): FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SRL - CORTPAR S.R.L ID N° 421207

Dirección: Av. GENERAL BERNARDINO CABALLERO Y CAPITÁN BADO N° 1029

RUC N° 80092114-3

Resolución N° 26.577/2022, por la cual se adjudica a la Firma FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY - CORTPAR SRL., el CONTRATO INCOOP/UOC N° 29/2022 correspondiente a la Firma CORTPAR SRL. para la Provisión y Colocación de Cortinas.

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	PRECIO IVA INCL UNIT.	IMPORTE TOTAL GRAV 10%. IVA INCL. EXENT.	GRAV.
1	167,819	METROS	CORTINAS DE TELA ANTISOLAR	295.000		49.506.605
			TOTAL			49.506.605

SON GUARANIES: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEICIENTOS CINCO

FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ECON. FERNANDO GAMARRA

FIRMA ORDENADOR DE GASTOS

LIC. PEDRO ELIAS LOBLEIN SAUCEDO
PRESIDENTE

ELABORADO POR:

PEDRO AGUIRRE OCAMPOS
Jefe Interino
Dpto. Servicios Generales

RECEPCIONADO POR:

Ing. Víctor Franco
Fábrica de Cortinas del Paraguay S.R.L.

EXPEDIENTE N°

CONTRATO INCOOP/UOC N°29/2022

CORTPAR S.R.L.

Fabrica de Cortinas Del Paraguay

* ROLLER
* ROMANAS
* PANELES ORIENTALES
* VERTICALES
* HORIZONTALES
* CORTINAS VERTICALES
* MOTORIZACIÓN

Instalaciones y Servicios

Gral. Bernardino Caballero y Capitan Bado N° 1029
Tel.: (021) 521 669
Fdo. de la Mora - Paraguay

TIMBRADO N° 15863143
Fecha Inicio Vigencia 01/09/2022
Fecha Fin Vigencia 30/09/2023
RUC: 80092114-3

NOTA DE REMISIÓN

N° 001-001 0000560

Fecha de Emisión: 23 de diciembre del 2022.

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Instituto nacional de cooperativismo (INCOOP) RUC o C.I.: 80026894-6

Domicilio: Avda. Fdo de la Mora N°988 c/ Amancio González

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta

Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta N°:

N° de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado:

Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida: Gral. Bernardino Caballero esq. Cap. Bado Nº 1029.

Ciudad: Fernando de la Mora

Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Avda. Fdo de la Mora Nº 988 c/ Amancio Gonzalez

Ciudad: Asuncion

Departamento: Capital

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tractor/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social:

RUC o C.I.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
167,819	M2	Cortinas de Tela Antisolar

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma:

Aclaración: PEDRO AGUIRRE OCAMPOS
Jefe Interino
Dpto. Servicios Generales

RUC/Cédula de Identidad: 1.181.934

GRÁFICA FENIX de Carlos Milciades Vera Dejesus - RUC: 745803-7 - Soldado Ovelar N° 715 casi A. Sosa - Hab. N° 2109
Fdo. de la Mora - carlosvera.impresiones@hotmail.com / Cel.: 0991 341 363 - 3 Tal. 25x4 del 0526 al 0600 - Setiembre 2022

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERIAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISA

ACTA DE RECEPCION DE CONFORMIDAD

En la ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año 2022, entre el representante de la firma **CORTPAR SRL**, y el Econ. Pedro Aguirre, en representación del Instituto Nacional de Cooperativismo, se reúnen a fin de dejar constancia de la conformidad en la recepción de los siguientes servicios que se detallan a continuación:

Resolución N° 26.577/2022, por la cual se adjudica a la Firma FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY - CORTPAR SRL., el CONTRATO INCOOP/UOC N° 29/2022 correspondiente a la Firma CORTPAR SRL. Para la Provisión y Colocación de Cortinas.

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	UNIT.	GRAV.
1	167,819	METROS	CORTINAS DE TELA ANTISOLAR	295.000	49.506.605
			TOTAL		**49.506.605**
SON GUARANIES: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEICIENTOS CINCO					

No habiendo otro punto que tratar, el presente documento se expide en tres copias iguales y de un mismo tenor para los fines que hubiere lugar, firmadas por los responsables de ambas partes.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES INCOOP

Dpto. de Servicios Generales
INCOOP

CORTPAR SRL

Ing. Víctor Franco
Fábrica de Cortinas
del Paraguay S.R.L.